



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Setiembre* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 438/2002, hasta el 20 de marzo del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (secretario privado) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, señor Alberto Marcelo Zambrano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION